

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**



**ESCUELA DE POSGRADO**

**TESIS**

**VIOLENCIA FAMILIAR: MALTRATO INFANTIL Y SU RELACIÓN  
CON LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL PERÚ**

**PRESENTADO POR:**

**JULIO CÉSAR OLIVARES ESPADA**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON  
MENCIÓN EN FAMILIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL NIÑO Y DEL  
ADOLESCENTE**

**ASESOR:**

**Dr. EDUARDO GENARO LOLOY ANAYA**

  
"Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión"  
M(°) EDUARDO G. LOLOY ANAYA  
DOCENTE DE POSGRADO  
DNU 340

**HUACHO - 2021**

**VIOLENCIA FAMILIAR: MALTRATO INFANTIL Y SU RELACIÓN  
CON LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL PERÚ**

**JULIO CÉSAR OLIVARES ESPADA**

**TESIS DE MAESTRÍA**

**ASESOR: Dr. EDUARDO GENARO LOLOY ANAYA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRO EN DERECHO DE FAMILIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL NIÑO Y  
DEL ADOLESCENTE  
HUACHO  
2021**

## **DEDICATORIA**

A mi familia, por su amor incondicional y ser mi principio de inspiración.

*Julio César Olivares Espada*

## **AGRADECIMIENTO**

A todas las personas que hicieron posible la realización de esta investigación.

*Julio César Olivares Espada*

# ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática	13
1.2 Formulación del problema	15
1.2.1 Problema general	15
1.2.2 Problemas específicos	15
1.3 Objetivos de la investigación	15
1.3.1 Objetivo general	15
1.3.2 Objetivos específicos	16
1.4 Justificación de la investigación	16
1.5 Delimitaciones del estudio	17
1.6 Viabilidad del estudio	17

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación	18
2.1.1 Investigaciones internacionales	18
2.1.2 Investigaciones nacionales	21
2.2 Bases teóricas	23
2.3 Bases filosóficas	32
2.4 Definición de términos básicos	33

2.5	Hipótesis de investigación	35
2.5.1	Hipótesis general	35
2.5.2	Hipótesis específicas	35
2.6	Operacionalización de variables	36
<b>CAPÍTULO III</b>		
<b>METODOLOGÍA</b>		
3.1	Diseño metodológico	37
3.2	Población y muestra	37
3.3	Técnicas de recolección de datos	37
3.4	Técnicas para el procesamiento de la información	38
<b>CAPÍTULO IV</b>		
<b>RESULTADOS</b>		
4.1	Análisis de resultados	39
4.2	Contrastación de hipótesis	49
<b>CAPÍTULO V</b>		
<b>DISCUSIÓN</b>		
5.1	Discusión de resultados	53
<b>CAPÍTULO VI</b>		
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>		
6.1	Conclusiones	55
6.2	Recomendaciones	56
<b>REFERENCIAS</b>		<b>57</b>
7.1	Fuentes documentales	57
7.2	Fuentes hemerográficas	58
7.3	Fuentes electrónicas	59



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. El maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú .....	39
Tabla 2. Son suficientes los mecanismos de prevención criminológicos que viene adoptando el Estado frente al incremento de delincuencia juvenil en nuestra sociedad.....	40
Tabla 3. La violencia traumática del maltrato psicosocial a menores en el hogar los impulsa a buscar cobija en las calles.....	41
Tabla 4. La falta de afecto emocional, comunicación y despego a los menores hace que se sientan desplazados, causando dificultades en su desarrollo integral .....	42
Tabla 5. Excesivos castigos y hogares inestables estimulan a menores en buscar la calle expuestos a circunstancias de drogadicción .....	43
Tabla 6. Descomunales escarmientos y moradas disfuncionales dan inestabilidad e inseguridad a menores que buscan calles, expuestos a la delincuencia juvenil .....	44
Tabla 7. La delincuencia juvenil en nuestra sociedad merece ser estudiado desde la óptica de la criminología preventiva.....	45
Tabla 8. La familia debe constituirse en el primer aliado protector para la prevención de las infracciones a la ley penal .....	46
Tabla 9. Debe aplicarse piloto de justicia restaurativa de tratamiento conciliador entre víctima e infractor con participación de la sociedad activa.....	47
Tabla 10. Deben darse oportunidades a los adolescentes que incurrieron en infracciones penales de poca estofa o de mínima gravedad.....	48



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú .....	39
Figura 2.	Suficientes mecanismos de prevención criminológicos que viene adoptando el Estado frente al incremento de la delincuencia juvenil en nuestra sociedad ....	40
Figura 3.	La violencia traumática del maltrato psicosocial a menores en el hogar los impulsa a buscar cobija en las calles .....	41
Figura 4.	La falta de afecto emocional, comunicación y despego a los menores hace que se sientan desplazados, causando dificultades en su desarrollo integral .....	42
Figura 5.	Excesivos castigos y hogares inestables estimulan a menores en buscar la calle expuestos a circunstancias de drogadicción .....	43
Figura 6.	Descomunales escarmientos y moradas disfuncionales dan inestabilidad e inseguridad a menores que buscan calles, expuestos a la delincuencia juvenil	44
Figura 7.	La delincuencia juvenil en nuestra sociedad merece ser estudiado desde la óptica de la criminología preventiva .....	45

## RESUMEN

Objetivo: Determinar el maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú. Materiales y Métodos: Investigación no experimental, básica, nivel explorativo al descriptivo correlacional, enfoque cualitativo; población cien abogados conocedores de la problemática del maltrato infantil y delincuencia juvenil. Resultados: No son suficientes los mecanismos de prevención criminológica que viene adoptando el gobierno frente al incremento de la delincuencia juvenil en nuestra sociedad, lo advirtió el 60 % del muestreo, se requiere mayor empatía, cultivar valores desde la infancia, definiendo su futura personalidad, constituyéndose de jóvenes en personas justas. Conclusiones: El 70 % reconoció que excesivos castigos y hogares inestables estimulan a los menores en buscar la calle expuestos a circunstancias de drogadicción, el Estado debe proporcionar servicios oportunos de atención médica, psicológica, alimentos, hogar y todo cuando fuere necesario en lo referente a la prevención y tratamiento de los jóvenes.

Palabras claves: Violencia familiar, maltrato, delincuencia, infracción, ley penal.

## **ABSTRACT**

Objective: To determine child abuse as a result of family violence is related to juvenile delinquency in Peru. Materials and Methods: Non-experimental, basic research, exploratory to descriptive correlational level, qualitative approach; population one hundred lawyers knowledgeable about the problem of child abuse and juvenile delinquency. Results: The criminological prevention mechanisms that the government has been adopting in the face of the increase in juvenile delinquency in our society are not enough, 60% of the sample warned, greater empathy is required, cultivate values from childhood, defining their future personality, becoming just people from young people. Conclusions: 70% recognized that excessive punishments and unstable homes encourage minors to seek the street exposed to circumstances of drug addiction, the State must provide timely services of medical, psychological, food, home and everything when necessary in relation to prevention and treatment of young people.

Keywords: Family violence, mistreatment, delinquency, infraction, criminal law.

## INTRODUCCIÓN

El abuso se define como desproporcionado, irrazonable, excesivo y repetitivo. Un niño o niña se convierte en objeto de un incomprensible acto de autosacrificio del que es responsable, calumniándolo, culpándolo y exagerando los errores que ha cometido.

Si se pudiera prevenir el abuso infantil, también se reduciría indirectamente la delincuencia juvenil, ya que la mayoría de los jóvenes involucrados en estos delitos comienzan sus delitos debido a estos delitos, ya no existen déficits financieros, emocionales y educativos. patria, familia y sociedad.

Es así que de acorde a lo normado y establecido por la Universidad se estructura el correspondiente informe final de tesis aplicando además las normas APA en cuanto a contenido, siendo la siguiente la respectiva organización:

La realidad problemática, planteamiento, objetivos, viabilidad se encuentra en el Capítulo I, a continuación, como marco teórico, bases teóricas, filosóficas, terminología en el Capítulo II. Continuamos con el Acápite III contiene el método aplicado, la selección de la muestra, seguidamente están los resultados y discusiones en el Capítulo IV, finalizando con la discusión, conclusiones y recomendaciones, y se cierra con las referencias y anexos.

# **CAPÍTULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

Abordamos el problema multicausal de la VIOLENCIA FAMILIAR: MALTRATO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA DELICUENCIA JUVENIL EN EL PERÚ, porque es preocupante y no podemos dejar pasar desapercibido la alta tasa de incidencia de infracciones a la ley penal, en las que diariamente incurren los jóvenes, pues según los datos estadísticos del INEI de julio a diciembre del año 2020 nos sondea que 1725 adolescentes en el país han sido retenidos solo por delitos contra el patrimonio, constituyéndose algunos de estos hechos en crímenes violentos con muerte subsecuente por (PAF) empleo de armas de fuego.

Se ha identificado como indicadores principales de este fenómeno potencial delictivo, al ámbito de violenta crianza familiar, de incidencia psicosocial, escaso afecto emocional a los niños, no hay comunicación permanente, excesivos castigos y múltiples contextos traumáticos, hogares inestables donde los más perjudicados resultan los menores, quienes perciben la ausencia de estabilidad y seguridad, esta relación negativa convivencial los impulsa a buscar cobija y supervivencia en las calles, expuestos a muchas circunstancias negativas a su alrededor, drogadicción compañeros delincuentes, pasando a ser parte integral del pandillaje pernicioso, accionar de la delincuencia juvenil, sin un desarrollo integral como persona con futuro y esperanza.

La delincuencia juvenil constituye hoy en día un problema social y criminológico, cuyas características merecen ser analizados, desde el primer contexto familiar donde debe haber presencia de vida en común ejerciéndose un permanente control social de sus menores, para ello se debe fortalecer a los padres con herramientas y habilidades que sirvan de guías en la educación de sus hijos, pues el fracaso de ello son las consecuencias de hoy, un marco de violencia sin límites con pérdida de valores de respeto, solidaridad, honradez y otros para solucionar sus conflictos.

La dimensión de esta problemática no solo debe centrarse desde la óptica criminalizadora de endurecimiento de penas y mano dura a los adolescentes inmersos en infracciones regulados en el Código de responsabilidad penal (D. Leg. 1348), o poner en marcha la Ley 30364 relativo a la (prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar) pues estas no vienen dando los resultados deseados, el índice de violencia e infracciones son más comunes hoy en día en tiempos de confinamiento social por pandemia.

El tesista considera, una corresponsabilidad social que merece ser estudiado desde el lado de la criminología preventiva y no solo desde la punición, para ello la familia debe constituirse en el primer aliado protector para la prevención del delito y no un constituyente de riesgo y gestiones antisociales, ir aplicando sostenidamente un piloto de justicia restaurativa con tratamiento conciliador entre la víctima, infractor con involucramiento de la comunidad, dándole oportunidades a los adolescentes que delinquen, sobre todo aquellos hechos de poca estofa sin mayor gravedad evitando el hacinamiento de los Centros Juveniles de Diagnóstico y

Rehabilitación, debiendo ello priorizarse en la agenda política de nuestros gobernantes..

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿En qué medida, el maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú?

### **1.2.2 Problemas específicos**

¿Cuáles son los indicadores potenciales que dan origen a la delincuencia juvenil en el país?

¿Qué mecanismos de prevención criminológica viene adoptando el Estado frente al incremento de la delincuencia juvenil en nuestra sociedad?

## **1.3 Objetivos de la investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar el maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

Establecer los indicadores potenciales que dan origen a la delincuencia juvenil en el país.

Determinar los mecanismos de prevención criminológica que viene adoptando el Estado frente al incremento de la delincuencia juvenil en nuestra sociedad

### **1.4 Justificación de la investigación**

El trabajo de tesis, en primer orden tiene por finalidad explorar tanto la realidad, así como las teorías relevantes acerca de la delincuencia juvenil en nuestro país, a fin de comprender los principales indicadores causales que dan origen al problema, situación que permitirá efectuar un diagnóstico situacional de estos hechos y las amenazas que de ella se desprenden afectando la seguridad ciudadana.

Conocida la realidad, evaluaremos nuestra fortalezas y oportunidades de prevención de equipos criminológicos de atención y tratamiento oportuno a estos menores infractores a través del Estado que los tiene olvidados, propondremos soluciones tentativas corroboradas metodológicamente, a fin de atenuar sostenidamente el incremento de estos hechos, pues la excesiva punición no lo ha anulado; muy por el contrario, las estadísticas nos demuestran mayor índice de incidencia.



## **1.5 Delimitaciones del estudio**

### **1.5.1 Ámbito geográfico**

El tema tiene alcance nacional, para los fines de estudio nuestro centro de operación se ubica en la provincia de Huaura, específicamente al ámbito del Distrito Judicial y Fiscal.

### **1.5.2 Delimitación temporal**

Diseño de corte transversal pues comprende el período anual del año 2020.

### **1.5.3 Delimitación social**

Alcance como objetivo relevante de estudio a los jóvenes infractores de la ley penal.

## **1.6 Viabilidad del estudio**

Si es factible su realización, hay información sobre la materia, permanente asesoría metodológica y temática, elaboraremos un marco teórico frondoso que nos permitirá conocer y alcanzar nuestro objetivo.

Se cuenta con financiamiento y disponibilidad para la elaboración de técnicas e instrumentos de campo cuyos resultados nos permita corroborar nuestra hipótesis, en beneficio de los menores infractores y seguridad ciudadana

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

##### **2.1.1 Investigaciones internacionales**

Vargas (2021), el estudio “Valoración de la respuesta estatal frente al maltrato infantil y la delincuencia juvenil”, El propósito de este trabajo es evaluar la efectividad de la respuesta del pueblo de Colombia al maltrato de niños y jóvenes delincuentes, desarrollado bajo un enfoque cualitativo, el análisis de datos permite la recolección de información, en particular de datos, y sobre todo de descubrimiento. investigación, permitiendo el diseño de datos. Las investigaciones muestran que si el estado invirtiera más recursos en un sistema integral de protección juvenil, podría reducir significativamente la tasa actual de delincuencia juvenil. Les recordamos que el alcance de la ley es amplio y aún se está trabajando en la legislación con el objetivo de mejorar la respuesta adecuada a ambos fenómenos, pero no sólo de ampliar la ley.

Cobeña (2020) en “Antecedentes de Maltrato en la Infancia y Adolescentes Infractores: resumen bibliográfico”, El propósito de este estudio es explicar y

proponer una solución a este problema. Busque artículos en inglés y español utilizando la base de datos EBSCO. Se utilizaron un total de 60 fuentes de información al momento de escribir este documento. RESULTADOS: El maltrato infantil está asociado con el abuso de sustancias, el trastorno de conducta y la delincuencia juvenil. Las experiencias de abandono infantil se asocian con la reincidencia en los adolescentes. CONCLUSIÓN: Programas como Enfermería Segura, Terapia Multisistémica, Razonamiento y Rehabilitación, Psicoterapia Padre-Hijo y La Crianza Perfecta de Nadie no logran resolver el problema de este tema en Ecuador y otros países.

Garza (2020) sobre “El maltrato infantil como factor de riesgo de violencia en los adolescentes en conflicto con la Ley del Estado de Nuevo León”, Para verificar la existencia de factores de riesgo de violencia contra los niños en el ACM, estos fueron detenidos en uno de los dos centros de Nuevo León utilizando métodos criminológicos, cualitativos-cuantitativos, interpretativos, de solución y correlación. Los resultados finales mostraron que se denunciaron muchos casos de abuso infantil y, si bien esto podría considerarse engañoso debido a la forma de exposición a los menores (encarcelamiento), el 36 % de los menores siguen siendo acusados de robo. Treinta y uno por ciento del crimen es asesinato y 17 por ciento es secuestro; Estos tres delitos son los más comunes. Para datos cuantitativos, solo se contabiliza una infracción por persona, se aplican principios de competencia y se aplican penas máximas por persona.

González (2019) en “Factor familiar asociado a la delincuencia juvenil en la Barriada El Alba. David, Chiriquí”, El objetivo es mostrar la relación entre los

factores familiares y la delincuencia juvenil, determinar qué tipos de factores familiares influyen en la personalidad de un individuo y determinar las causas de la delincuencia juvenil en la comunidad. Se observaron diseños de estudios de acción transversales no empíricos, métodos combinados, alcance descriptivo, correlaciones y explicaciones. Muestra que 66 personas han sido probadas. Los resultados muestran la relación entre los factores familiares y la delincuencia juvenil, identificando los tipos de factores familiares que más influyen en la personalidad de un individuo como son la violencia doméstica, la ruptura familiar, los patrones familiares de abuso de alcohol y drogas, los conflictos familiares, la falta de disciplina familiar y supervisión y en adolescentes. Los índices de delincuencia más altos son el consumo de drogas, el abandono de los padres, el parentesco y el abuso sexual.

Manjarres (2016) en “Maltrato, violencia y delincuencia juvenil en el Municipio de Sincelejo”, El objetivo fue analizar la juventud, en qué áreas el impacto de este indicador sobre el crimen y el maltrato juvenil entre 6 y 18 años. Gracias a la encuesta de 37 preguntas de fácil comprensión y solución se obtiene información sobre edad, grado, género, composición familiar, educación familiar, convivencia familiar, etc., conocimientos sobre leyes y programas de juventud, así como intereses y compromisos con asociaciones juveniles. Conclusión: Las políticas públicas que ayuden a los jóvenes y los programas de formación en recreación y deporte, salud, emprendimiento y vida saludable pueden implementarse de inmediato. El conflicto familiar causado por la violencia se agudiza al convertirse el desempleo, la ruptura familiar, el alcohol y las drogas en causas secundarias.

### **2.1.2 Investigaciones nacionales**

Sánchez (2020), “El maltrato infantil y la educación como derecho fundamental en el distrito de Huaral, 2018”, El objetivo es analizar cómo afecta el maltrato infantil a la educación como derecho fundamental, la cual ha sido desarrollada de forma cualitativa, de tipo fundamental, diseñada con una teoría y público establecidos en mente, los participantes son aquellos que intervienen en el tema de estudio. . Nuevamente, utilizando técnicas de inteligencia y análisis documental, se implementó una política pública contra el maltrato infantil en el distrito de Huaral, pero no fue suficiente.

Enríquez (2018) en “El maltrato infantil y la tutela de derechos de la personalidad del menor de edad en el Perú”, Su propósito es explorar cómo el abuso y la violencia en el Perú afectan la protección de los derechos individuales de los menores. El análisis de la interpretación jurídica y la investigación cualitativa muestran que en los últimos años, el fenómeno del maltrato infantil en nuestro país va en aumento, la protección de los derechos morales de los menores y la labor de los órganos del Poder Judicial se refiere.

Vildoso (2017) en “Las Acciones Preventivas Contra el Maltrato Infantil y el Derecho a la Integridad de los Niños en la Municipalidad de Puente Piedra”, Su propósito es determinar cómo las medidas de prevención del maltrato infantil afectan el derecho a la integridad del niño. El estudio está diseñado según modelo y fenómeno, con enfoque cualitativo, se aplicarán técnicas de entrevista, investigación

y análisis de fuentes. Por lo tanto, la encuesta antes mencionada es muy importante porque la comuna no cumple con su deber de proteger a los niños y menores. Gracias a la investigación en curso, es posible generar debates legales y regulatorios sobre las medidas de prevención del abuso infantil para reducir el abuso infantil en la región.

Lauya (2016) sobre “Delincuencia juvenil en el asentamiento humano Virgen Del Carmen – Huaura 2016”, El objetivo fue describir cómo se presenta la delincuencia de menores entre 14 y 18 años en los asentamientos humanos de Virgen del Carmen, Comisión 10 - Huaura 2016. Metodología: es no empírica, su tipo de estudio es fundamental, lateral y descriptivo, y la metodología es cuantitativa. Los resultados muestran que la mayoría de los jóvenes encuestados (56,7%) respondieron que pertenecen a Brave Bar. Conclusión: Los adolescentes de familias desestructuradas buscan en la calle cuidado, aceptación y amor de terceros que no reciben en el hogar, lo que conlleva a que nuevas relaciones sociales positivas y negativas formen parte de asociaciones ilícitas, maras, gays, lesbianas, grupos de prostitutas y por ende tienen desventajas como beber, fumar y consumir drogas.

Llanovarced (2016) en “Estudio de incidencia de la delincuencia juvenil en la ciudad de Huancavelica durante el 2013”, El objetivo fue identificar estudios para estimar las tasas de delincuencia juvenil. El diseño del estudio es solo descriptivo y los resultados se presentan en forma tabular y de datos como lo sugieren los estándares estadísticos. Se trata de una muestra poblacional de 19 policías de la PNP que atienden violencia y delincuencia en la zona DIVINCRI - Huancavelica. Se relaciona el valor de Phi 0.313 con el valor de significancia de 0.456 ( $p > 0.05$ ),

mediante la hipótesis de sustitución de la fuerza del enlace y el rechazo de la hipótesis nula de errores salientes típicos, se llega a la conclusión de que el operador de la aplicación estándar es "insatisfactorio".

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Maltrato infantil**

Según Pérez (2015) indica que:

“Esto es legalmente relevante para cualquier persona menor de 18 años cuando la salud física o mental o la seguridad de un niño se vean amenazadas por un acto, omisión u omisión de una madre o un padre u otra persona responsable del abuso de su cuidado”. (p.5)

Según Soriano (2015) indica que:

“Una de las definiciones más claras publicadas hasta la fecha considera que el maltrato infantil es cualquier acto, omisión u omisión, no por accidente, que priva a un niño de los derechos y el bienestar de un niño, amenaza o impide el desarrollo del niño. Física, mental o socialmente, el perpetrador es un miembro de la familia”. (p.1)

Según Soriano (2015) Enumera los siguientes tipos de abuso

Violencia Física: Cualquier acto voluntario que cause o pueda causar daño.

Abandono: El abandono en la familia es la renuncia a las obligaciones que la sociedad impone a los padres o tutores de un menor. (Soriano, 2015, pp.1-2)

- No se asegure de que su hijo coma suficientes alimentos para su edad.
- Se ignoran sus requisitos de vestimenta y calzado.
- Sus necesidades de salud no están siendo satisfechas (no hay vacuna actual,
- No suministrar la medicación en la dosis prescrita, no acudir al médico en caso de mala salud...).
- Se ignora la necesidad de educación. Cualquier cosa relacionada con el absentismo escolar se considera negligencia.
- Descuido de la higiene.
- No tener un padre o tutor supervisando a un menor por un período prolongado de tiempo.
- Accidentes domésticos repetidos. (Soriano, 2015, p.2)

Abuso sexual: cualquier acción en la que se saca provecho de un menor por un adulto o menor con el propósito de excitación o gratificación sexual. Incluyendo voyeurismo, exhibicionismo, manoseo y penetración. Los miembros de la familia pueden atraer a los menores a la prostitución incluso si están teniendo relaciones sexuales con un tercero. (Soriano, 2015, p.2)

Maltrato emocional: “Acciones, actitudes o incapacidad para proporcionar un entorno emocional propicio para el crecimiento mental y físico para la independencia y la seguridad.” (Soriano, 2015, p.3).

### **Causas**

La violencia física a menudo ocurre en situaciones estresantes.



Muchas personas que han experimentado abuso físico también han sido abusadas en su infancia y, como resultado, a menudo no saben que el abuso no es una forma apropiada de disciplina.

Los maltratadores físicos también tienen un control deficiente de los impulsos, lo que hace que no piensen en las consecuencias de sus actos.

Los factores de riesgo clave para el abuso infantil incluyen:

- Alcoholismo.
- Abuso en el hogar.
- Drogas.
- Ser padre o madre soltera.
- Sin educación.
- Escasez económica.

Sin embargo, vale la pena señalar que los casos de abuso infantil ocurren en todas las clases y razas de la sociedad. No es posible distinguir a los perpetradores de los no abusadores en función de la apariencia o el origen.

### **Teorías sobre el maltrato infantil**

También es necesario aclarar el alcance del abuso infantil. La literatura al respecto es muy extensa. Jiménez de Asúa (2001) define el maltrato infantil como cualquier comportamiento agresivo hacia un niño por parte de un padre, hermano, pariente u otra persona para castigar o dañar a un niño. El abuso también puede ocurrir cuando no se satisfacen las necesidades alimentarias, de salud, de protección y emocionales de un niño. (p. 96).

Díaz define el maltrato infantil como un comportamiento, acto de inacción o negligencia que priva a los niños de derechos y felicidad, amenaza

y/o interfiere con el desarrollo ordenado físico, psicológico y social de los niños de la asociación (1997, p. 25). Jiménez y Díaz coinciden en teoría de abuso infantil.

Garbarino (1986) Reconocimiento de los tres criterios incluidos en la definición de abuso: 1) el propósito de un acto u omisión, 2) su impacto en los niños, 3) valoraciones de los valores comunitarios involucrados en el comportamiento y patrones socioculturales utilizados para establecer esos juicios (pág. 13).

Según Cáceres (1998), el maltrato infantil es un trauma infantil no accidental que provoca fracturas y otros signos de lesión cuando un niño es golpeado en un ataque de ira (p. 97). El maltrato físico alcanza su máxima expresión cuando una persona intenta dar rienda suelta a las emociones reprimidas golpeándolas en momentos de estrés o tensión emocional cuando están motivadas por impulsos irracionales e incapaces de controlarse.

Una de las características del agresor está relacionada con su infancia, ya que la mayoría de las personas que fueron víctimas de maltrato físico también lo fueron durante su infancia. Esto lo dejó sin saber por qué el abuso no era una forma apropiada de disciplina.

Según Arrauberier (1999), el abuso se define como una amenaza a un niño o un juicio inapropiado por parte de la sociedad. Es ahí donde radica la gran dificultad para determinarlo, por la falta de consenso social sobre lo que constituye una forma de crianza peligrosa e inaceptable (pág. 15).

Considerando lo anterior, Solá (2008) (citado por Collazos, 2017) identifica factores que favorecen el maltrato infantil, tales como:

1. El respeto al modelo autocrático se entiende como una orientación

2. Tratar a los niños como propiedad privada
3. Destaca la verticalidad y rigidez de la estructura familiar
4. Utilizar el castigo corporal como método educativo
5. No hay sustitutos para promover un comportamiento positivo
6. Los padres carecen de autocontrol para afrontar los conflictos.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de la Niñez y la Adolescencia, en cuanto a programas dirigidos a niños y jóvenes maltratados o víctimas de violencia sexual, se establece que “los niños o jóvenes que sufran violencia física, psíquica o sexual recibirán atención integral. El servicio es responsable del campo médico, el programa debe incluir a las familias.

El Estado vela por que se respeten los derechos de las víctimas en todos los operativos policiales, ministeriales y judiciales. A través de estos ejemplos, promueve y establece programas públicos y privados de atención preventiva y protección que previenen, combaten y reducen el impacto de la violencia en niños, niñas y jóvenes.

### **2.2.2. Delincuencia juvenil**

Según Montalvo (2011), el término delincuente juvenil fue acuñado en Inglaterra en 1815 (...). Ciertamente afirma que la delincuencia juvenil fue un fenómeno común del siglo pasado, una situación cada vez más espinosa en el ámbito de la criminología, que se refleja no solo a nivel nacional sino también a nivel mundial. y aprobado por la ley y la sociedad. La delincuencia

juvenil preocupa no solo a unos pocos sino a toda la nación, ya que está íntimamente relacionada con el bienestar de todos los ciudadanos.

A continuación, se dará las características particulares del delincuente a partir de sus experiencias negativas que padeció y como prevenirlas.

**Reacción social agresiva:** relacionada con la falta de aceptación familiar, agresión infantil, vigilancia excesiva del niño, limitando el desarrollo de la personalidad adolescente, causando problemas familiares de alguna manera, comportamiento hostil y agresivo. Alonso y Castellanos (2006) afirman que los padres y las madres deben mantener una fuerte disciplina positiva en cuanto a la posible modificación de la conducta. La disimilitud de este error puede confundir a los niños si sus padres son erráticos o inestables. Las violaciones contra menores deben corregirse con prontitud de acuerdo con los estándares educativos, y no ofensivos ni llorosos. Asimismo, las actitudes demasiado estereotipadas no son deseables, no deben dejarse a su suerte, ni deben glorificar fechorías menores como la gracia. La educación de la empatía y la transmisión de sentimientos, principios y valores debe basarse en la premisa formativa de la comunicación regular y el respeto mutuo. (Moreno, 2005).

**Reacción de huida:** El comportamiento agresivo más común que resulta del rechazo y la intimidación de los padres es la demostración de sentimientos de inutilidad e impotencia por parte del adolescente, así como un retraimiento extremo. Al unirse a una pandilla, los menores son menospreciados y humillados como no gratos. No son bienvenidos en entornos juveniles

formales, pero se consideran peligrosos, criminales o simplemente no bienvenidos. Gracia, Lila y Musicu, 2005) reportaron que el comportamiento de los adolescentes que eran rechazados por sus padres estaba asociado a una serie de problemas como impulsividad, hiperactividad, desobediencia perpetua, autodestrucción, apariencia y apariencia descontrolada y hostilidad. comportamiento hacia los demás.

**Reacción antisocial, trastorno antisocial o psicopatía:** estos son adolescentes que no pueden socializar. Los jóvenes, muchas veces enfrascados en la socialización, muchas veces no se sienten identificados con principios nobles como la lealtad, ni sienten culpa. Su estilo de crianza es generalmente compulsivo. Desde pequeños, suelen llevar en sus malas acciones, esto se ha convertido en su estigma. Así, manifiestan estos problemas inhibiendo conductas y actitudes desocializantes.

Parecen ser insensibles y emocionales, aunque pueden ser habladores y mostrar un atractivo social superficial. Estos jóvenes son decepcionantemente bajos, por el contrario, tienen una autoestima muy alta. La fuerza impulsora detrás de esta creciente barrera de desaprobación e impotencia de los padres es el temperamento de los padres. Los menores son severamente educados, abusados física o sexualmente, no reciben supervisión mínima o apoyo vital, están clasificados como bandas criminales o tienen una enfermedad mental genética. (Defez, 2017).

## **Principios de la investigación**

**Principio legal.** El artículo 189 de la Ley de la Niñez y la Adolescencia (Ley N° 27337), sancionada por el Congreso de la República del Perú (2007) establece como principio básico de legalidad que los menores delinquentes (niños y/o menores) sólo pueden delinquir. Si hubiere disposición en esta ley, serán investigados y sancionados.

**Principios de seguridad y procedimientos de retención.** El Congreso de la República del Perú (2007) aprobó el art. 190 de la Ley de la Niñez y la Adolescencia (Ley N° 27337) menciona los procedimientos de confidencialidad y almacenamiento como un principio de precaución a seguir cuando se trate de asuntos tan delicados. En este sentido, las autoridades que se ocupan de la imagen e identidad de los menores infractores y de las actuaciones judiciales son limitadas.

Frías, Díaz y López (2003) afirman que, según Angenent y Mann, la conducta antisocial entre los jóvenes implica conductas que se consideran indeseables o incluso inaceptables según las normas, tintas y costumbres. La forma más grave se denomina trastorno de conducta, por lo que los autores concluyen que la delincuencia juvenil es un trastorno de conducta que debe ser sancionado por la ley.

## **Fenómenos delictivos**

Rodríguez (2009) nos dice que la delincuencia juvenil es de naturaleza nacional e internacional, lo que refleja la volatilidad a nivel social. Esto es evidente en su impacto en la mayoría de los medios existentes:

- Crímenes extremadamente violentos.
- Pandillas juveniles (Kings, sobrinas, pandillas, cabezas rapadas, grupos extremistas, nazis, etc).
- Violencia en las escuelas, el impacto de la intimidación de un estudiante sobre otro estudiante o incluso de parte de los maestros.
- La proporción de menores extranjeros encarcelados es inversamente proporcional a la edad.
- Violencia doméstica contra menores, a menudo de 15 a 18 años, que abusan física y emocionalmente de sus padres.

Si bien los adultos son víctimas de la delincuencia juvenil, no debe olvidarse que los propios menores constituyen una gran proporción de las víctimas de delitos de la misma edad.

Los delitos comunes son amenazar la propiedad, violar el orden público, vandalismo, agredir a la policía, agresión sexual, usar ilegalmente un vehículo motorizado, dañar la propiedad, causar lesiones intencionalmente y delitos de drogas.

### **Marco legal**

Con respecto a los menores, la Ley de la Niñez y la Adolescencia prevé diversas medidas educativas y sociales encaminadas a rehabilitar, proteger,

condenar, prestar servicio a la comunidad, apoyar la libertad, restricciones a la libertad, detención, etc.

En nuestro país, el sistema de castigo de menores, el sistema encaminado a lograr el objetivo de rehabilitación de los menores y así promover la integración social efectiva de los menores, no sólo en Esta aplicación, encaminada a lograr fines de rehabilitación, promueve la inclusión social y la productividad de los adolescentes jóvenes, no sólo en la imposición de sanciones.

### **2.3 Bases filosóficas**

La verdad de la experiencia que congrega la teoría y la praxis, nos refleja el momento actual que la sociedad vive con la delincuencia juvenil en nuestro país, como indicador principal que motivan estos hechos se atribuyen a la violencia infantil en el seno del hogar, ello nos llama a la reflexión y cuestionamiento, motivando estímulos de una participación activa del Estado en el ámbito preventivo de la ciencia criminológica intra y extramuros a favor del infractor de la ley penal, a fin de ir reduciendo sostenidamente el índice de criminalidad y empleo de armas de fuego por los jóvenes.

El planteamiento del problema enunciado podría ser objetado desde diversos ángulos. Nos interesa para este trabajo observarlo desde el extremo de la intimidación infantil en el entorno familiar y como ello repercute a posteriori en los hechos de la delincuencia barbilampiña, por ello, requerimos de los argumentos formativos de la teoría jurídica clásica de nuestra variables “maltrato infantil en el hogar” y “delincuencia juvenil” abordarlo desde, desde su etimología, esencia y naturaleza jurídica, su evolución epistemológica y su implicancia actual para esta realidad,



filosofía de la teoría del derecho historicista aunado a la realidad de los hechos nos permitirá conocer el problema y arribar a supuestos de soluciones tentativas que debidamente corroboradas con los resultados del trabajo de campo, se convertirán en respuestas categóricas frente a este problema, en beneficios de nuestra juventud y seguridad ciudadana.

#### **2.4 Definición de términos básicos**

**Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación.** Espacios recreativos donde puedan descansar sanos, evitar la delincuencia, el alcohol y las drogas e inspirar relaciones positivas. (Pérez, 2018)

**Control social menor.** La adecuación de los comportamientos sociales y patrones organizativos de convivencia deseables o posibles en cualquier sociedad o grupo social. (López, 2014)

**Criminología preventiva.** Un elemento de disuasión o incentivo contra un posible delito. Crea barreras para los posibles delincuentes. Rehabilitar a los presos durante la ejecución de sus penas. Prevención de la recaída a través de la recuperación. (Huaracha, 2016)

**Delincuencia juvenil.** Estos son los nombres de delitos que solo les suceden a menores de edad, generalmente identificados como menores de 18 años. (Pérez, 2018)

**Maltrato infantil.** La explotación y el abandono de niños menores de 18 años, incluida cualquier forma de abuso físico o psicológico, abuso sexual, negligencia, abandono y abuso comercial o de otro tipo que exista en una relación de responsabilidad, confianza o autoridad. (OMS, 2020)

**Menor infractor ley penal.** Se le considera al autor o partícipe menor de edad de un hecho cuya responsabilidad haya sido admitida como delito o infracción penal.

**Justicia restaurativa.** Sistema de justicia penal juvenil complementario, que tiene como objetivo reintegrar a los perpetradores y satisfacer a través de la mediación penal a la parte agraviada, que considera los delitos como actos contra la humanidad. (Diccionario español jurídico, 2018)

**Pandillaje pernicioso.** Un grupo de jóvenes menores de 18 años se reúnen y actúan contra un tercero, invaden su integridad física o intentan poner en peligro la vida de otro, dañan la propiedad pública o privada o tienen una conducta excesiva que perturba el orden interno. (Villena, 2004)

**Seguridad ciudadana.** Acciones integrales y explícitas desarrolladas por el Estado en los tres (3) niveles de gobierno, incluyendo el sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, para garantizar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y el uso de las vías para la paz y el espacio (Contraloría General de la República, 2020)

**Violencia familiar.** Tipos de abuso que ocurren cuando un miembro de la familia intencionalmente los abusa física o mentalmente (significados.com, 2014)

## **2.5 Hipótesis de investigación**

### **2.5.1 Hipótesis general**

El maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú.

### **2.5.2 Hipótesis específicas**

Indicadores del ámbito de violenta crianza familiar, de incidencia psicosocial, escaso afecto emocional a los niños, incomunicación permanente, excesivos castigos y múltiples contextos traumáticos en hogares inestables dan origen a la delincuencia juvenil en el país.

No son suficientes los mecanismos de prevención criminológica viene adoptando el Estado frente al incremento de la delincuencia juvenil en nuestra sociedad.

## 2.6 Operacionalización de variables

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
¿En qué medida, el maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú?	El maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú.	<b>V1=VX MALTRATO INFANTIL EN EL HOGAR</b>	Constituye toda forma de abusos y desatenciones a menores de 18 años maltrato físico o psicológico, abuso sexual, y explotación comercial y otros que produzcan daño a la salud dignidad del niño, o poner en riesgo su supervivencia, en un ámbito de relación responsables, confianza o poder. la violencia a la pareja es una forma de maltrato infantil.	Mostraremos lo preocupante del problema, la tasa de incidencia de infracciones a la ley penal, los datos estadísticos del INEI de julio a diciembre del año 2020 sondean que 1725 adolescentes en el país han sido retenidos solo por delitos contra el patrimonio, constituyéndose algunos de estos hechos en crímenes violentos con muerte subsecuente por (PAF) empleo de armas de fuego.	-Tasa de incidencia -Crianza familiar -Incidencia psicosocial -Afecto emocional -Comunicación permanente -Exceso de castigo -Contextos traumáticos -Hogares inestables
		<b>V2=VY DELINCUENCIA JUVENIL EN EL PERÚ</b>	Conjunto de infracciones delictivas de los jóvenes contra el orden público poniendo en riesgo la seguridad pública, alcanza jurídicamente a mayores de 14 años y menores de 18 inmersos en conductas tipificadas regulados como delitos en el CPenal.	Expondremos como estos hechos constituyen un problema social y criminológico, merecen ser analizados, el contexto familiar que haya presencia de vida en común, control social a menores, los padres deber ser guías educativas de sus hijos, recuperar valores de respeto, solidaridad, honradez y otros para solucionar sus conflictos.	-Tasa de incidencia -Ausencia de estabilidad -Ausencia de seguridad -Relación negativa convivencial -Futuro integral -Prevención criminológica -Control social -Pérdida de valores -Justicia restaurativa

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 Diseño metodológico**

Se delinea una investigación no experimental para el trabajo de campo y poder comprobar las hipótesis, su desarrollo fue de tipo básico, cuyo estudio consistió en conocer los hechos y la teoría del problema, pasando de un nivel explorativo al descriptivo correlacional entre variables, concluyéndose con un enfoque cualitativo de apreciación e interpretación de resultados obtenidos.

#### **3.2 Población y muestra**

Constituidos por cien abogados conocedores de la problemática del maltrato infantil y delincuencia juvenil, para la muestra se cogerá la mitad de los elementos.

#### **3.3 Técnicas de recolección de datos**

Se operacionalizo variables e indicadores obteniendo nuestro instrumento de trabajo consistente en el cuestionario de preguntas cerradas, se aplicará la técnica de la encuesta anónima.

### **3.4 Técnicas para el procesamiento de la información**

Los datos válidos obtenidos serán presentados en Excel (tablas y gráficos) debidamente interpretados por el tesista en el Capítulo IV del Informe final de la tesis.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1 Análisis de resultados

Tabla 1. *El maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú*

Condición	n	%
Si	35	70%
No	10	20%
No responde	05	10%
TOTAL	50	100%

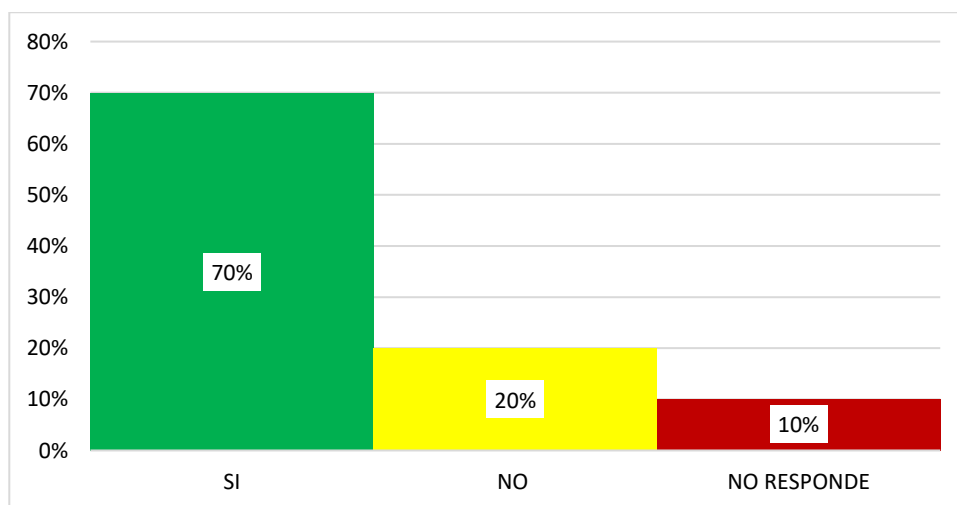


Figura 1. *Maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú*

## Interpretación

Los encuestados en número de cincuenta elementos, todos abogados conocedores de la temática tratada, fueron categóricos en su respuesta, pues 70 % coincidió, el maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú, es preocupante y de cuidado, el alto índice de infracciones a la ley penal, datos estadísticos del INEI de julio a diciembre 2020, 1725 adolescentes fueron retenidos por delitos contra el patrimonio, hechos criminales violentos por (PAF). Un 20 % opino lo contrario, los restantes 10 % dejó en blanco respuesta.

Tabla 2. Son suficientes los mecanismos de prevención criminológicos que viene adoptando el Estado frente al incremento de delincuencia juvenil en nuestra sociedad

Condición	n	%
Si	10	20%
No	30	60%
No responde	10	20%
TOTAL	50	100%

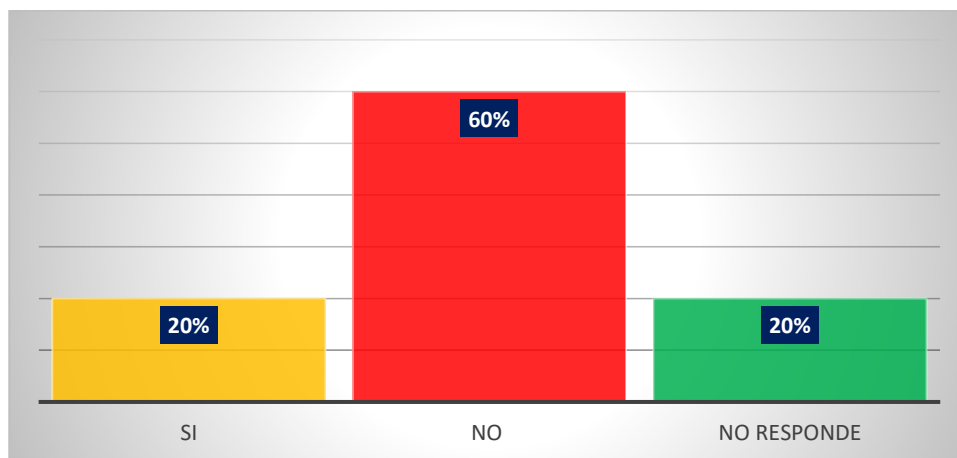


Figura 2. Suficientes mecanismos de prevención criminológicos que viene adoptando el Estado frente al incremento de la delincuencia juvenil en nuestra sociedad.



## Lectura

El 60 % respondió que no son suficientes los mecanismos de prevención criminológicos que viene adoptando el Estado frente al incremento de la delincuencia juvenil en nuestra sociedad, debe desarrollarse empatía, respeto y cultivar valores que vallan definiendo desde la infancia su personalidad, trayendo bienestar, personas de bien cuando sean jóvenes, un 20 % asintió suficiencia, otro porcentaje igual timoratos no respondieron.

Tabla 3. La violencia traumática del maltrato psicosocial a menores en el hogar los impulsa a buscar cobija en las calles

Condición	n	%
Si	37	74%
No	08	16%
No responde	05	10%
TOTAL	50	100%

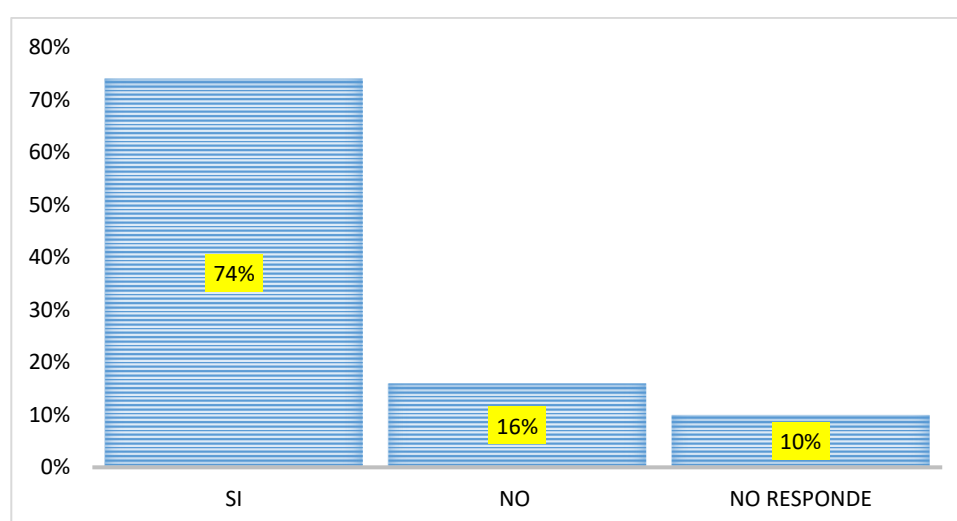


Figura 3. La violencia traumática del maltrato psicosocial a menores en el hogar los impulsa a buscar cobija en las calles.

## Comentario

Las  $\frac{3}{4}$  partes del sondeo muestral, estuvo de acuerdo en afirmar que la violencia traumática del maltrato psicosocial a menores en el hogar, en uno de los indicadores que los impulsa a buscar cobija en las calles expuestos a circunstancias negativas potenciales del fenómeno delincencial, el 16 % no estuvo de acuerdo, los restantes no opinaron.

Tabla 4. *La falta de afecto emocional, comunicación y despego a los menores hace que se sientan desplazados, causando dificultades en su desarrollo integral*

Condición	n	%
Si	35	70%
No	09	18%
No responde	06	12%
TOTAL	50	100%

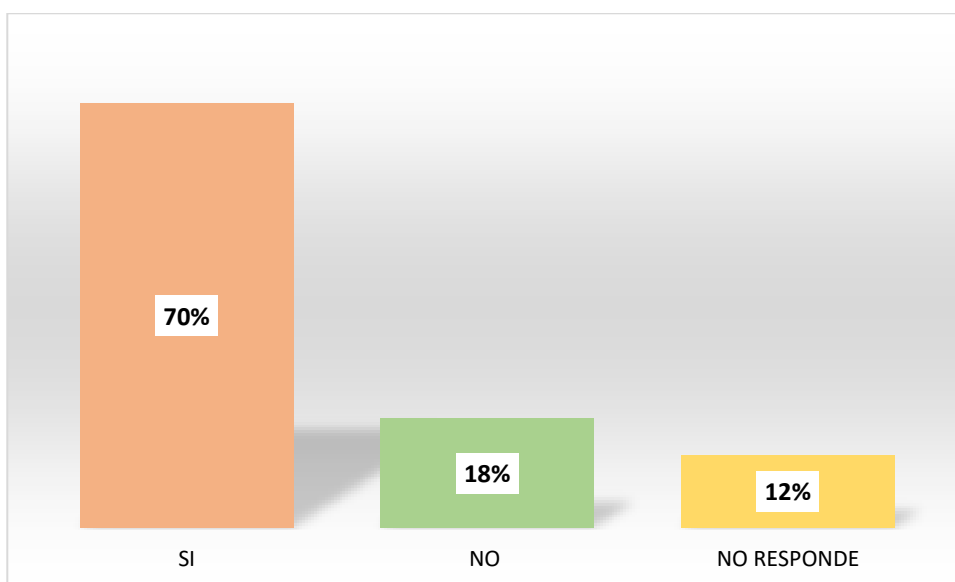


Figura 4. *La falta de afecto emocional, comunicación y despego a los menores hace que se sientan desplazados, causando dificultades en su desarrollo integral.*

## Reflexión

Si, la falta de afecto emocional y comunicación el desapego a los menores hace que se sientan desplazados, causando dificultades en su desarrollo integral, lo reconoció el 60 % de encuestados, es importante instruir en valores y practicar respeto a su propia identidad de los niños, respeto DD.HH. y libertades fundamentales. Un 18 % no estuvo de acuerdo, los restantes no opinaron.

Tabla 5. *Excesivos castigos y hogares inestables estimulan a menores en buscar la calle expuestos a circunstancias de drogadicción*

Condición	n	%
Si	35	70%
No	10	20%
No responde	05	10%
TOTAL	50	100%

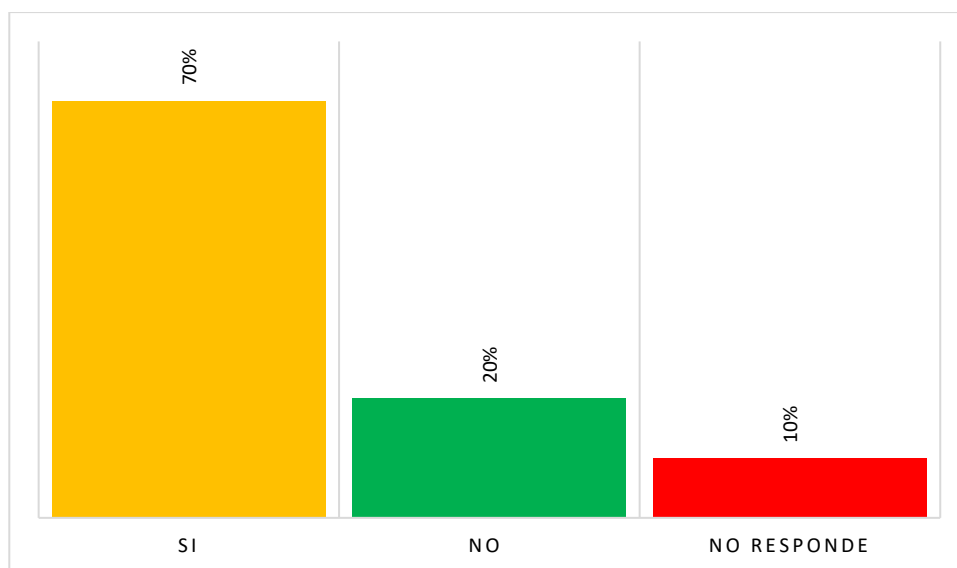


Figura 5. *Excesivos castigos y hogares inestables estimulan a menores en buscar la calle expuestos a circunstancias de drogadicción.*

## Valoración

El 70 % reconoció que los excesivos castigos y hogares inestables estimulan a menores en buscar las calles, expuestos a circunstancias de drogadicción, ante ello, el Estado preferentemente, debe proporcionarse servicios oportunos de atención médica, psicológica, alimentos, hogar y todo cuando fuere necesario en lo referente a la prevención y tratamiento de los jóvenes, un 20 % juzgo lo contrario, los restantes cinco elementos no respondieron.

Tabla 6. *Descomunales escarmientos y moradas disfuncionales dan inestabilidad e inseguridad a menores que buscan calles, expuestos a la delincuencia juvenil*

Condición	n	%
Si	35	70%
No	10	20%
No responde	05	10%
TOTAL	50	100%

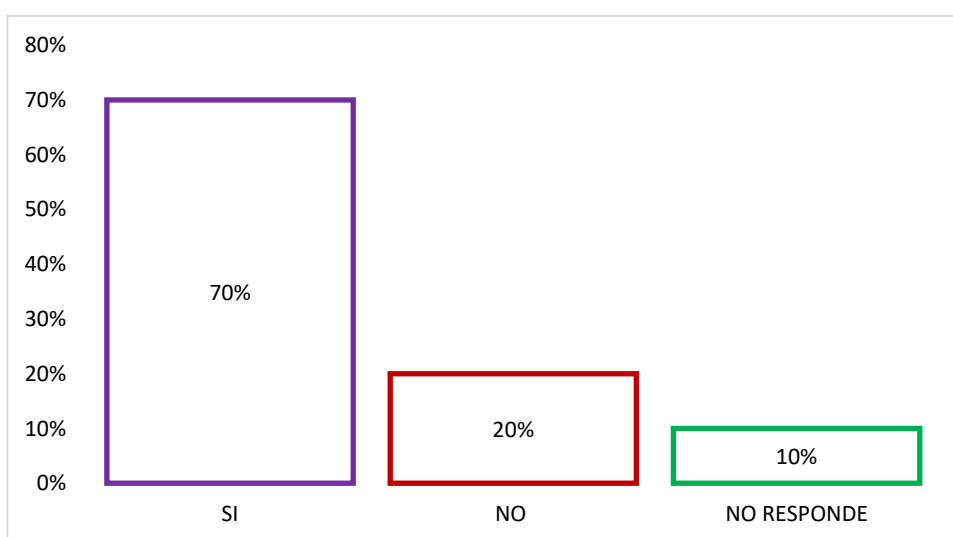


Figura 6. *Descomunales escarmientos y moradas disfuncionales dan inestabilidad e inseguridad a menores que buscan calles, expuestos a la delincuencia juvenil*

## Interpretación

Efectivamente, ningún infante o joven de castigos severos, descomunales escarmientos degradantes en el hogar, la disfuncionalidad convivencial, es indicador de inestabilidad e inseguridad, obligándolos a buscar las calles expuestos a la delincuencia, el gobierno debe fomentar mecanismos de protección y bienestar, prohibiendo estos actos violentos, fue el sentir del 70 %, un 20 % conceptualizo lo contrario, un 10 % no se manifestó.

Tabla 7. *La delincuencia juvenil en nuestra sociedad merece ser estudiado desde la óptica de la criminología preventiva.*

Condición	n	%
Si	40	80%
No	05	10%
No responde	05	10%
TOTAL	50	100%

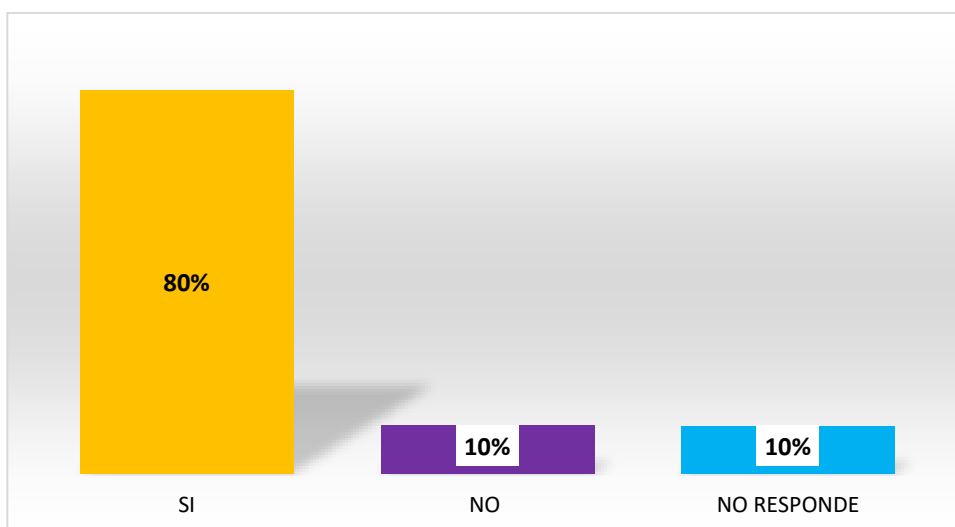


Figura 7. *La delincuencia juvenil en nuestra sociedad merece ser estudiado desde la óptica de la criminología preventiva.*

## Lectura

La respuesta fue categórica, el 80 asintió que la delincuencia juvenil en nuestra sociedad merece ser estudiado desde la óptica de la criminología preventiva, debe evitarse el endurecimiento de las sanciones punitivas a los menores, más si la infracción es de poca estofa, sin consecuencias o perjuicios graves; hay que darles oportunidades, generar educación en valores y estar pendientes de su desarrollo integral, por encontrarse en un contexto de conflicto social; un 10 % dijo no estar de acuerdo, en igual porcentaje dejaron en blanco sus respuestas.

Tabla 8. *La familia debe constituirse en el primer aliado protector para la prevención de las infracciones a la ley penal*

Condición	n	%
Si	35	70%
No	10	20%
No responde	05	10%
TOTAL	50	100%

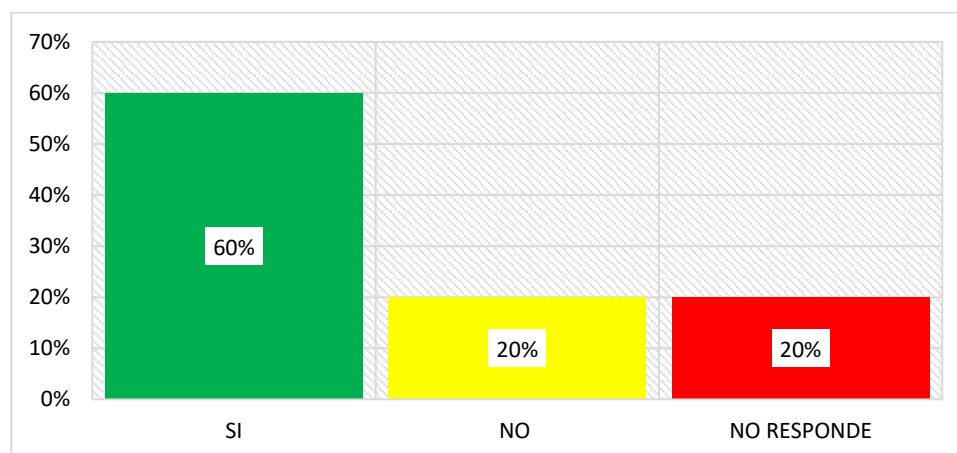


Figura 8. *La familia debe constituirse en el primer aliado protector para la prevención de las infracciones a la ley penal.*

## Valoración

La familia núcleo central empoderada de integrar socialmente al niño, debe constituirse en el primer aliado protector para la prevención de las infracciones a la ley penal, igualmente la civilidad y gobernantes deben buscar que salvaguardar la entereza familiar, cuidando y protegiendo física y mentalmente a los más vulnerables, lo reconoció el 70 %, un 20 % juzgo en contrario, los últimos titubearon y no respondieron

Tabla 9. *Debe aplicarse piloto de justicia restaurativa de tratamiento conciliador entre víctima e infractor con participación de la sociedad activa.*

Condición	n	%
Si	38	75%
No	05	10%
No responde	07	14%
TOTAL	50	100%

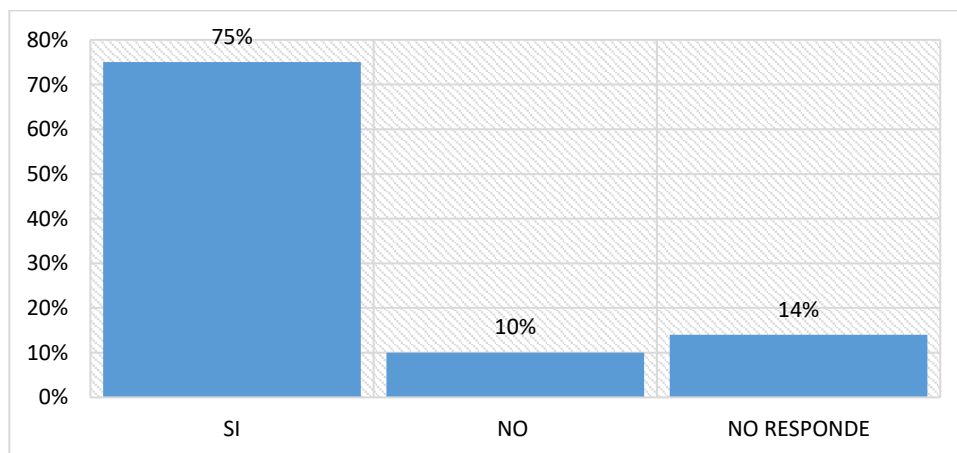


Figura 9. *Debe aplicarse piloto de justicia restaurativa de tratamiento conciliador entre víctima e infractor con participación de la sociedad activa.*

## Interpretación

Si debe aplicarse piloto de justicia restaurativa de tratamiento conciliador entre víctima e infractor con participación de la sociedad activa. Lo afirmó el 76 % del sondeo, velando por el interés proteccionista a los menores, reduciendo sus necesidades que los lleve a incurrir en infracciones, intervención eficaz en salvaguarda de sus derechos y bienestar; un 10 % opino lo contrario, el 14 % se reservó su respuesta.

Tabla 10. *Deben darse oportunidades a los adolescentes que incurrieron en infracciones penales de poca estofa o de mínima gravedad*

Condición	n	%
Si	35	70%
No	10	20%
No responde	05	10%
TOTAL	50	100%

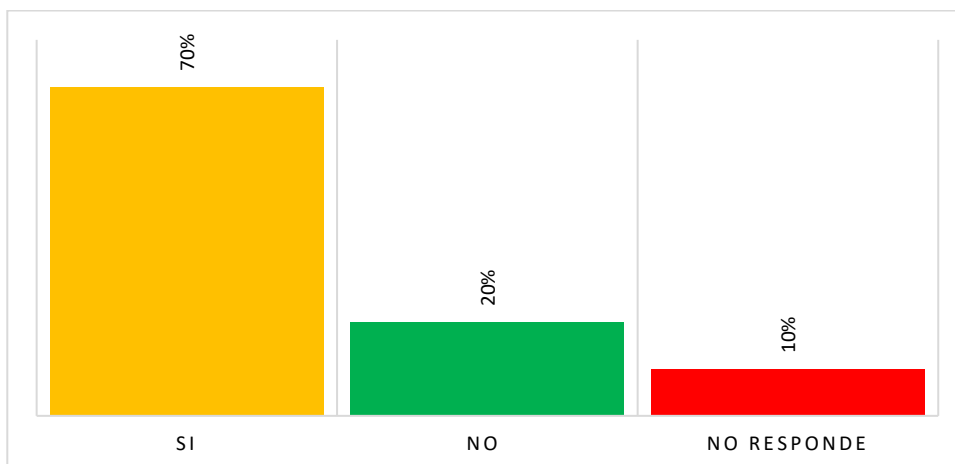


Figura 10. *Deben darse oportunidades a los adolescentes que incurrieron en infracciones penales de poca estofa o de mínima gravedad.*



## **Lectura**

El proceder rebelde de la juventud muchas veces colisiona con valores y normas establecidas en la sociedad, conducta pasajera forma parte de su evolución, de ahí que, deben muchas veces desarrollar procedimientos arriesgado de conductas infractoras, de ahí que, deben dársele oportunidades a los que incurrieron en hechos de mínima gravedad.

## **4.2 Contrastación de hipótesis**

### **Comprobación de hipótesis**

#### **Hipótesis general**

**El maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú.**

Consistió en un supuesto afirmativo de hipótesis de investigación (Hi) descriptiva correlacional, pues se enuncio proposiciones tentativas acerca de posibles relaciones de variables, corroborándose con las tablas y cuadros 01, 02, 07, 09 y 10 por los siguientes argumentos:

1. El maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú, así coincidió en afirmar el 70 % de encuestados y no son suficientes los mecanismos de endurecer sanciones, que adopta el Estado para estos hechos.
2. El fenómeno de la delincuencia juvenil es preocupante y de cuidado, lo demuestra el alto índice de las infracciones a la ley penal, las estadísticas del

INEI julio-diciembre 2020, precisa que 1725 adolescentes fueron retenidos por delitos contra el patrimonio, crímenes violentos por (PAF).

3. No son suficientes los mecanismos de prevención criminológica que viene adoptando el gobierno frente al incremento de la delincuencia juvenil en nuestra sociedad, lo advirtió el 60 % del muestreo, se requiere mayor empatía, cultivar valores desde la infancia, definiendo su futura personalidad, constituyéndose de jóvenes en personas justas.
4. Debe aplicarse plan piloto de justicia restaurativa, de trato conciliador entre víctima e infractor con participación de la sociedad activa lo requirió el 76 %, velándose por el interés proteccionista a los menores, reducir las necesidades que los lleve a incurrir en infracciones, en salvaguarda de sus derechos y bienestar.
5. El proceder rebelde de la juventud muchas veces colisiona con valores y normas establecidas en la sociedad, conducta pasajera forma parte de su evolución, de ahí que, deben muchas veces desarrollar procederes arriesgado de conductas infractoras, de ahí que, deben dársele oportunidades a los que incurrieron en hechos de mínima gravedad.
6. La delincuencia juvenil en nuestra sociedad merece ser estudiado desde la óptica de la criminología preventiva, así lo dijo el 80 %, debe evitarse endurecer sanciones punitivas a menores, más si son hechos intrascendentales que no revisten gravedad y perjuicios graves.

7. A los jóvenes hay que darles oportunidades, generación de educación en valores y las instituciones comprometidas deben estar pendientes de su desarrollo integral, por encontrarse actualmente en un contexto de conflicto social.

### **Hipótesis específicas**

**HE1.** Indicadores del ámbito de violenta crianza familiar, de incidencia psicosocial, escaso afecto emocional a los niños, incomunicación permanente, excesivos castigos y múltiples contextos traumáticos en hogares inestables dan origen a la delincuencia juvenil en el país.

**HE2.** No son suficientes los mecanismos de prevención criminológica viene adoptando el Estado frente al incremento de la delincuencia juvenil en nuestra sociedad.

Se enuncio posibles relaciones entre variable, hipótesis afirmativas o de trabajo, de fórmula (H1 y H2) descriptivas de asociación resultados comprobados con las tablas y gráficos 03 al 06 y 08 según detalle:

1. La violencia traumática del maltrato psicosocial a menores en el hogar es un indicador que los impulsa a buscar cobija en las calles, expuestos a circunstancias negativas potenciales del fenómeno delincencial, fue el sentir de las  $\frac{3}{4}$  partes del sondeo muestral.

2. La falta de afecto emocional y comunicación de despedida a los menores hace que se sientan desplazados, causando dificultades en su desarrollo integral, lo dejó entrever el 60 %, es importante instruir en valores y practicar respeto a su propia identidad de los niños, respeto DD.HH. y libertades fundamentales.
3. El 70 % reconoció que excesivos castigos y hogares inestables estimulan a los menores en buscar la calle expuestos a circunstancias de drogadicción, el Estado debe proporcionar servicios oportunos de atención médica, psicológica, alimentos, hogar y todo cuando fuere necesario en lo referente a la prevención y tratamiento de los jóvenes.
4. Descomunales escarmientos y moradas disfuncionales dan inestabilidad e inseguridad a menores que buscan calles, expuestos a la delincuencia juvenil, lo preciso el 70 % de la muestra, ningún infante o joven merece castigos severos degradantes en el hogar.
5. La disfuncionalidad convivencial es indicador de inestabilidad e inseguridad, obligándolos a buscar las calles expuestos a la delincuencia, el gobierno debe fomentar mecanismos de protección y bienestar, prohibiendo la imposición de actos violentos en el hogar.

La familia, es el núcleo central empoderada en constituirse a integrar el primer aliado para que el niño se socialice, previniendo que los jóvenes no incurran en infracciones a la ley penal, la civilidad y gobernantes deben interesarse en la familia, protegiendo

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN

#### 5.1 Discusión de resultados

1. No son suficientes los mecanismos de prevención criminológica que viene adoptando el gobierno frente al incremento de la delincuencia juvenil en nuestra sociedad, lo advirtió el 60 % del muestreo, se requiere mayor empatía, cultivar valores desde la infancia, definiendo su futura personalidad, constituyéndose de jóvenes en personas justas.
2. La violencia traumática del maltrato psicosocial a menores en el hogar es un indicador que los impulsa a buscar cobija en las calles, expuestos a circunstancias negativas potenciales del fenómeno delincuencial, fue el sentir de las  $\frac{3}{4}$  partes del sondeo muestral.
3. Descomunales escarmientos y moradas disfuncionales dan inestabilidad e inseguridad a menores que buscan calles, expuestos a la delincuencia juvenil, lo preciso el 70 % de la muestra, ningún infante o joven merece castigos severos degradantes en el hogar.

4. La disfuncionalidad convivencial es indicador de inestabilidad e inseguridad, obligándolos a buscar las calles expuestos a la delincuencia, el gobierno debe fomentar mecanismos de protección y bienestar, prohibiendo la imposición de actos violentos en el hogar.

## **CAPÍTULO VI**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **6.1 Conclusiones**

1. El maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú, así coincidió en afirmar el 70 % de encuestados y no son suficientes los mecanismos de endurecer sanciones, que adopta el Estado para estos hechos.
2. El fenómeno de la delincuencia juvenil es preocupante y de cuidado, lo demuestra el alto índice de las infracciones a la ley penal, las estadísticas del INEI julio-diciembre 2020, precisa que 1725 adolescentes fueron retenidos por delitos contra el patrimonio, crímenes violentos por (PAF).
3. La falta de afecto emocional, comunicación y despego a los menores hace que se sientan desplazados, causando dificultades en su desarrollo integral, lo dejó entrever el 60 %, es importante instruir en valores y practicar respeto a su propia identidad de los niños, respeto DD.HH. y libertades fundamentales.
4. El 70 % reconoció que excesivos castigos y hogares inestables estimulan a los menores en buscar la calle expuestos a circunstancias de drogadicción, el Estado debe proporcionar servicios oportunos de atención médica, psicológica,

alimentos, hogar y todo cuando fuere necesario en lo referente a la prevención y tratamiento de los jóvenes.

## **6.2 Recomendaciones**

1. Debe aplicarse plan piloto de justicia restaurativa, de trato conciliador entre víctima e infractor con participación de la sociedad activa lo requirió el 76 %, velándose por el interés proteccionista a los menores, reducir las necesidades que los lleve a incurrir en infracciones, en salvaguarda de sus derechos y bienestar.
2. La delincuencia juvenil en nuestra sociedad merece ser estudiado desde la óptica de la criminología preventiva, así lo dijo el 80 %, debe evitarse endurecer sanciones punitivas a menores, más si son hechos intrascendentales que no revisten gravedad y perjuicios graves.
3. A los jóvenes hay que darles oportunidades, generación de educación en valores y las instituciones comprometidas deben estar pendientes de su desarrollo integral, por encontrarse actualmente en un contexto de conflicto social.
4. La familia, es el núcleo central empoderada en constituirse a integrar el primer aliado para que el niño se socialice, previniendo que los jóvenes no incurran en infracciones a la ley penal, la civilidad y gobernantes deben interesarse en la familia protegiéndolos.



## REFERENCIAS

### 7.1 Fuentes documentales

- Cobeña, K. (2020). *Antecedentes Maltrato Infancia y Adolescentes Infractores: resumen bibliográfico*. Universidad Internacional SEK, Quito, Ecuador.
- Collazos, N. (2017). *Acciones Preventivas Contra Maltrato Infantil y Derecho Integridad Niños Municipalidad de Puente Piedra*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo.
- Enríquez, R. (2018). *Maltrato infantil y tutela derechos personalidad menor de edad en el Perú*. Puno - Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Garza, M. (2020). *Maltrato infantil factor riesgo de violencia adolescentes en conflicto con la Ley Estado Nuevo León*. México: Universidad autónoma de Nuevo León.
- González, A. (2019). *Factor familiar asociado a delincuencia juvenil en Barriada El Alba. David, Chiriquí*. Panamá: Universidad especializada Américas.
- Lauya, H. y. (2016). *Delincuencia juvenil asentamiento humano Virgen Del Carmen – Huaura 2016*. Perú: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Llanovarced, J. (2016). *Estudio incidencia delincuencia juvenil Huancavelica 2013*. Perú: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Pérez, C. (2018). *Estudio requerimientos físico-espaciales adolescentes infractores para implementacion Centro Juvenil*. Trujillo - Perú: Universidad César Vallejo.

Sánchez, M. (2020). *Maltrato infantil y la educación derecho fundamental en Huaral, 2018*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo.

Vildoso, E. (2017). *Acciones Preventivas Contra Maltrato Infantil y Derecho Integridad Niños Municipalidad de Puente Piedra*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo.

## **7.2. Fuentes hemerográficas**

Alonso, J. M. y Castellanos, J. L. (2006). Enfoque integral violencia familiar. *Psychosocial Intervention*, 15(3), 253-274.

Defez, C. (2017). Delincuencia Juvenil. *Revista de Pensamiento Penal*, 1-55.

Frías, M., Díaz, S. y López, A. (2003). Predictores de conducta antisocial juvenil: modelo ecológico. *Estudios Psicología. Revista Universidad Sonora*, 8(1), 15-24.

Gracia, E., Lila, M. y Musitu, G. (2005). Rechazo parental y ajuste psicológico y social de los hijos. *Salud Mental*, 28(2), 73-81.

Manjarres, J. (2016). Maltrato, violencia y delincuencia juvenil Municipio Sincelejo. *Revista Pensamiento Gerencia*, 4(1), 2-17.

Montalvo, C. (2011). Delincuencia y responsabilidad penal juvenil Colombia.

Vargas, I. (2021). Valoración respuesta estatal frente maltrato infantil y delincuencia juvenil. *Derectum*, 6(1), 31-48.

#### 7.4 Fuentes electrónicas

Bayas, F. (2015). *Violencia intrafamiliar y derechos mujer del gobierno autónomo descentralizado parroquia Río negro del cantón baños de agua santa*. Obtenido <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/13697/1/FJCS-DE-871.pdf>

Enciclopedia jurídica. (2020). *Integridad moral*. Obtenido de <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/integridad-moral/integridad-moral.htm>

Lamm, E. (2017). *Dignidad humana*. <https://salud.gob.ar/dels/entradas/la-dignidad-humana>

MIMP, M. d. (2014). *Feminicidio*. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/principal-dgcvg-recursos/violencia-feminicidio.php>

OACDH. (2018). *Oficina Alto Comisionado para Derechos Humanos*. Obtenido <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

Ocha. (2012). *Integridad física*. Obtenido de [https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Integridad\\_f%C3%ADsica](https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Integridad_f%C3%ADsica)

Oxman, N. (2008). *¿Qué es la integridad sexual?* Obtenido de [https://www.academia.edu/14498932/\\_Qu%C3%A9\\_es\\_la\\_integridad\\_sexual#:~:text=Por%20otra%20parte%2C%20sostiene%20que,ps%C3%ADquico%20y%20emocional%20del%20individuo](https://www.academia.edu/14498932/_Qu%C3%A9_es_la_integridad_sexual#:~:text=Por%20otra%20parte%2C%20sostiene%20que,ps%C3%ADquico%20y%20emocional%20del%20individuo).

Riofrio, J. (2020). *Exigencia del trato igual. Rediseño del test de igualdad* . obtenido:

[https://www.academia.edu/39965199/La\\_exigencia\\_del\\_trato\\_igual.\\_Redise](https://www.academia.edu/39965199/La_exigencia_del_trato_igual._Redise%C3%B1o_del_test_de_igualdad)

[%C3%B1o\\_del\\_test\\_de\\_igualdad](https://www.academia.edu/39965199/La_exigencia_del_trato_igual._Redise%C3%B1o_del_test_de_igualdad)

## **ANEXOS**

## Anexo 01. Matriz de consistencia

### VIOLENCIA FAMILIAR: MALTRATO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL PERÚ

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	MÉTODO
<b>General</b>	<b>General</b>	<b>General</b>	<b>V1=VX</b> <b>MALTRATO</b> <b>INFANTIL EN</b> <b>EL HOGAR</b>	Investigación no experimental, tipo básico, nivel explorativo al descriptivo correlacional entre variables, concluyéndose con un enfoque cualitativo de apreciación e interpretación de resultados obtenidos.
¿En qué medida, el maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú?	Determinar el maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú.	El maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú.		<b>TÉCNICA</b>
<b>Específicos</b>	<b>Específicos</b>	<b>Específicos</b>	<b>V2=VY</b> <b>DELINCUENCIA</b> <b>JUVENIL EN EL</b> <b>PERÚ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constituidos por cien abogados conocedores de la problemática del maltrato infantil y delincuencia juvenil, para la muestra se cogerá la mitad de los elementos.</li> <li>- Cuestionario de preguntas cerradas, se aplicará la técnica de la encuesta anónima</li> </ul>
¿Cuáles son los indicadores potenciales que dan origen a la delincuencia juvenil en el país?  ¿Qué mecanismos de prevención criminológica viene adoptando el Estado frente al incremento de la delincuencia juvenil en nuestra sociedad	Establecer los indicadores potenciales que dan origen a la delincuencia juvenil en el país.  Determinar los mecanismos de prevención criminológica que viene adoptando el Estado frente al incremento de la delincuencia juvenil en nuestra sociedad	Indicadores del ámbito de violenta crianza familiar, de incidencia psicosocial, escaso afecto emocional a los niños, incomunicación permanente, excesivos castigos y múltiples contextos traumáticos en hogares inestables dan origen a la delincuencia juvenil en el país.  No son suficientes los mecanismos de prevención criminológica viene adoptando el Estado frente al incremento de la delincuencia juvenil en nuestra sociedad		

## Anexo 02. Cuestionario

### VIOLENCIA FAMILIAR: MALTRATO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL PERÚ

#### Instrucciones:

Antes de realizar la evaluación, lea detenidamente las instrucciones del presente cuestionario. Si tiene consultas, sienta la libertad de hacer las preguntas que considere pertinentes. Lea bien el contenido de la competencia y el comportamiento que evaluara. Marque la respuesta con una (X) para el puntaje correspondiente de manera objetiva. Gracias

		Si	No	No responde
1	El maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú.			
2	Son suficientes los mecanismos de prevención criminológicos que viene adoptando el Estado frente al incremento de la delincuencia juvenil en nuestra sociedad			
3	La violencia traumática del maltrato psicosocial a menores en el hogar los impulsa a buscar cobija en las calles			
4	La falta de afecto emocional, comunicación y despego a los menores hace que se sientan desplazados, causando dificultades en su desarrollo integral			
5	Excesivos castigos y hogares inestables estimulan a menores en buscar la calle expuestos a circunstancias de drogadicción			
6	Descomunales escarmientos y moradas disfuncionales dan inestabilidad e inseguridad a menores que buscan calles, expuestos a la delincuencia juvenil			
7	La delincuencia juvenil en nuestra sociedad merece ser estudiado desde la óptica de la criminología preventiva			
8	La familia debe constituirse en el primer aliado protector para la prevención de las infracciones a la ley penal			
9	Debe aplicarse piloto de justicia restaurativa de tratamiento conciliador entre víctima e infractor con participación de la sociedad activa			
10	Deben darse oportunidades a los adolescentes que incurrieron en infracciones penales de poca estofa o de mínima gravedad			